



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A
INVERSIONES LOS AZULES LIMITADA.-

ALGARROBO,
DECRETO: N°

05 AGO 2022

1660

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Correo Electrónico de fecha 01 de agosto de 2022.
6. Ord. N° 363 de fecha 04 de agosto de 2022, solicitud de devolución.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 363 de fecha 04 de agosto de 2022, emitido por Retas y Patentes Comerciales, en donde informa las razones de devolución a Inversiones Los Azules Limitada.

DECRETO:

- I. Autoriza devolución por un monto de \$ 6.096.712.- (seis millones noventa y seis mil setecientos doce pesos), por error en el pago de su patente comercial ROL N° 200-1081, correspondiente al periodo Julio – Diciembre 2022, a nombre de Inversiones Los Azules Limitada, Rut N° 77.848.600-8, con domicilio particular y comercial en Edificio Velas del Norte Depto. 20, San Alfonso del Mar de la comuna de Algarrobo.
- II. La devolución debe ser ingresa a la cuenta corriente del Banco BCI N° 83057498 Rut N° 77.848.600-8 a nombre de Inversiones los Azules Limitada, Representante Legal Don Claudio Nahmias Kiguel, Cédula Nacional de Identidad N°
- III. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215.26.01, "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/CCS/U.C./MAAG/pmc.-

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo.- (1)



| | |
|-------------------------------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO | |
| UNIDAD DE CONTROL | |
| FECHA RECEPCIÓN: | 05 AGO 2022 |
| FECHA SALIDA: | 08 AGO 2022 |
| OBSERVACIÓN N° | |